

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

Pago de viático por Reunión de Trabajo Programa Salud Rural/

DECRETO EXENTO Nº 3959

VALLENAR, 28 JUL 2011

## VISTOS

1. Comisión de Servicios Nº 01040 de fecha 27 de Julio 2011 de Encargada Programa Salud Rural.

2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3. Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.

4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## DECRETO

- 1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20%, a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural que se identifican, quienes asisten a Reunión de Trabajo el día Martes 02 de Agosto 2011:
  - Doña Valeska Contreras Angel
  - Doña María Eugenia Alvarez Barrera
  - Doña Edith Godoy Aracena
  - Doña Ivonne Sierra Riquelme
  - Doña Macarena Obreque Manríquez
- 2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
- 3. Tómese debida nota por quien corresponde para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FAREAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RALIDAD DA

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

## DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes NFR/Dra.PSG/PAGL/pah

Personal - Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono 611320 Anexo 325 - 275